

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49662** VALENCIA

Doña Marta Donet Casal, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 19 de Valencia,

Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario de persona natural no empresario - 001444/2019, en el que se ha dictado auto de fecga 29 de octubre de 2019 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a don Juan Vicente Pérez Castillo, con NIF 25126774-X y domicilio en calle Paseo Neptuno nº 38, 1º 1ª de 46011 Valencia, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

a) El carácter voluntario y consecutivo del concurso.

b) La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

c) La suspensión de las facultades patrimoniales y de disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración concursal en los términos previstos en el título III de la Ley Concursal.

d) Nombrar Administrador concursal a Consulting CAC y Asociados 2007, S.L.P., con domicilio en la calle Paseo de la Alameda nº 31, Entresuelo (46023 Valencia) y dirección de correo electrónico concursal@consultingcac.com

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntario de don Juan Vicente Pérez Castillo y llamamiento de los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

Valencia, 30 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Donet Casal.

ID: A190064647-1